

Registro Único de Trámites y Regulaciones		3
	Código de Trámite:	Página 1 de 4

## Información de Trámite

### Nombre Trámite

EMISIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO DE AGUA SUPERFICIAL O SUBTERRÁNEA

#### Institución

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

### Descripción

Trámite orientado a que todas las personas tienen derecho al acceso del agua, cuyo uso y aprovechamiento debe estar debidamente autorizado con la finalidad de garantizar el acceso justo y equitativo para todas las demandas, respetando el orden de prelación: consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas.

Se entiende por aprovechamiento productivo del agua lo constituyen actividades como riego para economía popular y solidaria, agro industria, producción agropecuaria o producción acuícola de exportación u otras actividades productivas como turismo, generación de hidroelectricidad, producción industrial; explotación minera y de refinación de minerales; hidrocarburos, envasado y comercialización de aguas minerales, medicinales, tratadas, enriquecidas o que tengan procesos certificados de purificación y calidad; y, otras actividades productivas que impliquen el aprovechamiento del agua

# ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del trámite para la autorización de aprovechamiento productivo de agua superficial para personas naturales o personas jurídicas son considerados los siguientes:

Todas las personas naturales ecuatorianas o extranjeras tienen el derecho de la obtención de una autorización para el aprovechamiento productivo del agua.

Todas las personas jurídicas publicas o privadas tienen el derecho de la obtención de una autorización para el aprovechamiento productivo del agua.

#### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

## Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

#### Resultado a obtener:

• Resolución administrativa de aprovechamiento productivo del agua

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

## Requisitos Generales:

## Requisitos Obligatorios:

- 1.- Solicitud de aprovechamiento del agua.
- 2.- Cédula, RUC o documento que acredite la calidad en la que comparece presentación original de cédula de ciudadanía o identidad. (Se validará a través del sistema, no necesario la presentación en físico ni copia ni original)
- 3.- Documento que acredite la titularidad de la propiedad (en el caso de aprovechamiento minero no se necesita este requisito).
- 4.- Ficha del Proyecto y sus anexos técnicos.
- 5.- Autorización o informe técnico emitido por la Autoridad Competente:
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en el caso de aprovechamiento productivo con fines agrícolas, agropecuarios, acuícolas.
- Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) en el caso de aprovechamiento hidroeléctrico.
- Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR) en el caso de aprovechamiento hidrocarburífero.
- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) en el caso de aprovechamiento para aguas envasadas.
- Ministerio de Turismo (MINTUR) en el caso de aprovechamiento turístico y termal.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 4

## ¿Cómo hago el trámite?

El procedimiento que debe seguir las personas naturales o personas jurídicas es:

#### Procedimiento Presencial:

- 1.- Presentar la solicitud de autorización de aprovechamiento productivo del agua dirigida al Director Zonal y cédula de identidad o ciudadanía adjuntando ficha del proyecto, documento que acredite la titularidad de la propiedad, certificado emitido por el sector respectivo, en las instalaciones de la Dirección Zonal más cercana a su lugar de residencia.
- 2.- Receptar calificación de la solicitud y formato de extracto de publicación para las Autoridades Comisionadas para la publicación.
- 3.- Realizar publicación en carteles y prensa.
- 4.- Presentar documentación de respaldo de la publicación realizada.
- 5.- Acompañar a los técnicos en la visita técnica.
- 6.- Responder al informe técnico con la aceptación o negación.
- 7.- Recibir la resolución administrativa.

### Procedimiento en Línea:

1.- Realizar la solicitud inicial, utilizando el siguiente link: <a href="http://suia.ambiente.gob.ec/?page\_id=1132">http://suia.ambiente.gob.ec/?page\_id=1132</a> y continuar con los pasos presenciales, a partir del número 2.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

## Base Legal

- MANUAL DE PROCEDIMIENTO AUTORIZACION USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, Art. 6.1.1.2.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 318.
- Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua.
   Art. 101,102,103,104,105,106,107.
- Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. Art. 93,95,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	3
2025	08	0	19
2025	07	0	25





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 3 de 4

2025 <b>Año</b>	06 <b>Mes</b>	0 Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	7
2025	04	0	32
2025	03	0	15
2025	02	0	21
2025	01	0	30
2024	12	0	25
2024	11	0	19
2024	10	0	14
2024	09	0	46
2024	08	0	49
2024	07	0	35
2024	06	0	44
2024	05	0	61
2024	04	0	36
2024	03	0	54
2024	02	0	28
2024	01	0	40
2023	12	0	49
2023	11	0	55
2023	10	0	54
2023	09	0	35
2023	08	0	31
2023	07	0	7
2023	06	0	51
2023	05	0	13
2023	04	0	22
2023	03	0	44
2023	02	0	3
2023	01	0	6
2022	12	0	7
2022	11	0	17





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 4 de 4

2022 <b>Año</b>	10 <b>Mes</b>	0 Volumen de Quejas	14 Volumen de Atenciones
2022	09	0	0
2022	08	0	5
2022	07	0	4
2022	06	0	5
2022	05	0	22
2022	04	0	12
2022	03	0	19
2022	02	0	21
2022	01	0	31